

A N E X O I V

TABLA SALARIAL AÑO 2007

GRUPO	CATEGORÍAS	SALARIO BASE	PLUS
I	Jefe de oficina	716, 66 €	60, 97 €
	Agente de Ventas	716, 66 €	60, 97 €
	Agente de Compras	716, 66 €	60, 97 €
	Encargado	716, 66 €	60, 97 €
II	Of. Primera Admto.	716, 66 €	60, 97 €
	Of. Cementerio	716, 66 €	60, 97 €
	Cond. Funerario	716, 66 €	60, 97 €
	Técnico funerario	716, 66 €	60, 97 €
III	Of. Seg. Admtvo.	696, 47 €	60, 97 €
	Oper. Cementerio	696, 47 €	60, 97 €
	Aux. Admtvo.	696, 47 €	60, 97 €
	Conductor	696, 47 €	60, 97 €
	Funerario	696, 47 €	60, 97 €
	Mecánico	696, 47 €	60, 97 €
IV	Peón	666, 17 €	60, 97 €
	Mozo	666, 17 €	60, 97 €
	Ordenanza	666, 17 €	60, 97 €
	Personal limpieza	666, 17 €	60, 97 €
V	Aprendiz	578, 51 €	30, 27 €

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: IO/AT-007822-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Energía de Miajadas, S.A. con domicilio en: Miajadas, Avda. de Trujillo, 127 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	22,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Miajadas. Camino el Pericucho.

Presupuesto en euros: 5.586,22.

Presupuesto en pesetas: 929.469.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-007822-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 7 de julio de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de “Mejora y modernización del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Río Ayuela (Cáceres)”.

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 21 de julio de 2006.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS Nº1

EXPEDIENTE: 0511960780

MEJORA Y MODERNIZACIÓN MANCOMUNIDAD RÍO AYUELA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1012600

MONTANCHEZ

(CACERES)

Finca 40/0

Polígono/Parcela 13 / 79

Propietario GALAN GOMEZ, ASUNCION

Lugar Citación AYUNTAMIENTO

Fecha 08/08/2006
Hora 10:00